



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

| IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE |   |                  |                         |
|-------------------------------|---|------------------|-------------------------|
| Expediente                    | SO-CAZA- 1/24   | Tipo de contrato | Administrativo especial |
| Procedimiento                 | Abierto   | Tramitación      | Ordinaria               |
| Objeto                        | Enajenación de aprovechamientos cinegéticos en cuatro montes catalogados de utilidad pública en la provincia de Soria |                  |                         |

## PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se emite el presente informe propuesta de inicio del expediente de contratación arriba referenciado:

### 1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El artículo 26.1.k) de la Ley 3/20021, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León establece que los Consejeros tienen la competencia para celebrar los contratos en materias propias de competencia de su Consejería, con el límite fijado en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad.

Asimismo, el artículo 78 establece que los Consejeros son los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, celebrándose los contratos en nombre de ésta, previa la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Posteriormente, el artículo 26.6 b) del Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus Órganos Directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, desconcentra en los titulares de las Delegaciones Territoriales de Junta de Castilla y León la adjudicación de los aprovechamientos forestales cuya enajenación corresponda a la Consejería competente en materia de montes siempre que su precio de salida o de tasación no supere los 200.000 euros, incluyendo su tramitación administrativa, todo ello en los supuestos regulados en los artículos 45 a 47 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León.

### 2.- NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, entre sus competencias, tiene atribuidas la definición, ejecución y control de las actuaciones

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

relacionadas con la actividad cinegética, así como la administración de los terrenos cinegéticos de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

La gestión de los aprovechamientos cinegéticos, entendiéndose como tal el aprovechamiento de los productos con valor de mercado característicos de la actividad en terrenos cinegéticos, entre los que incluyen las piezas de caza y desmogue, en los terrenos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León debe responder tanto a la necesidad de conservación y sostenibilidad de los recursos cinegéticos, como a fomentar y facilitar el ejercicio de la caza en régimen de igualdad a todos los cazadores.

Sin embargo, para su realización no se cuenta con medios adecuados para ello por lo que resulta necesario iniciar el correspondiente expediente de contratación de diversos aprovechamientos cinegéticos.

## 2.1. Objeto del contrato

Enajenación del aprovechamiento cinegético en cuatro montes catalogados de utilidad pública pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León

## 2.2. Códigos de clasificación

Código CPV: 77600000-6. Servicios relacionados con la caza

Código CPA: 01.70.10. Servicios relativos a la caza y captura de animales

## 2.3. Tramitación

Ordinaria

## 2.4. Lotes

Sí, de acuerdo con el artículo 99 de la LCSP se divide el contrato en los lotes relacionados en el anexo.

## 3.- Elección y justificación del procedimiento elegido

El procedimiento de licitación es el procedimiento abierto para promover la mayor concurrencia competitiva, garantizando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, de forma que se cuente con más propuestas y poder seleccionar la más conveniente para la Administración.

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

## 4.- Criterios de adjudicación

### 4.1. Criterio de adjudicación

El precio más alto sobre la tasación anual, IVA excluido, de cada lote.

### 4.2. Criterios de desempate

En caso de que, tras la clasificación de las ofertas, se produzca un empate entre dos o más ofertas, se resolverá mediante la aplicación de lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP.

## 5.- Presupuesto base licitación

| LOTE             | TASACIÓN GLOBAL | IVA         | TOTAL        |
|------------------|-----------------|-------------|--------------|
| SO-OTR-0280-2024 | 39.112,60 €     | 8.213,65 €  | 47.326,25 €  |
| SO-OTR-0464-2024 | 72.560,20 €     | 15.237,64 € | 87.797,84 €  |
| SO-OTR-1212-2024 | 13.525,50 €     | 2.840,36 €  | 16.365,86 €  |
| SO-OTR-1213-2024 | 25.124,45 €     | 5.276,13 €  | 30.400,58 €  |
| TOTAL            | 150.322,75 €    | 31.567,78 € | 181.890,53 € |

El importe total asciende a 181.890,53 €.

## 6. - Valor estimado del contrato

| LOTE             | VALOR ESTIMADO |
|------------------|----------------|
| SO-OTR-0280-2024 | 39.112,60 €    |
| SO-OTR-0464-2024 | 72.560,20 €    |
| SO-OTR-1212-2024 | 13.525,50 €    |
| SO-OTR-1213-2024 | 25.124,45 €    |
| TOTAL            | 150.322,75 €   |

Para su determinación se ha tomado el importe total del presupuesto de licitación de todos los lotes sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido o el que lo sustituya, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

## 7.- Plazo de garantía

Considerando las características del aprovechamiento y que existen garantías suficientes de supervisión en las fases de reconocimiento parcial o final, no procede establecer plazo de garantía.

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

## 8.- Plazo de ejecución

El establecido para cada aprovechamiento, tal como se determina en el cuadro de características de cada uno de ellos incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

## 9.- Garantía provisional

De conformidad con lo previsto en el artículo 106.1 de la LCSP, y dado que los distintos aprovechamientos forestales que se pretende contratar afectan a montes catalogados de utilidad pública y que se deben establecer las máximas garantías para que en el proceso de enajenación no se vean comprometidos los condicionantes de ejecución en el tiempo y, por tanto, los instrumentos de ordenación forestal —que son una de las salvaguardas de la buena gestión y persistencia de la masa forestal—, de forma excepcional, se considera de interés público e imprescindible la constitución de garantía provisional en todos los lotes cuyo valor de tasación anual sea superior a los 5.000 euros.

El importe de la garantía provisional será un 3 por 100 de la tasación anual de cada lote, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en todos los lotes cuyo valor de tasación anual sea superior a los 5.000 euros.

## 10.- Responsable del contrato

Se nombrará a un técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente para el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 62 de la LCSP.

## 11.- Personal interviniente en la redacción de los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas

| LOTE             | Nombre y apellidos              |
|------------------|---------------------------------|
| SO-OTR-0280-2024 | María Amparo de Peña Villarroja |
| SO-OTR-0464-2024 | Silvia García García            |
| SO-OTR-1212-2024 | María Amparo de Peña Villarroja |
| SO-OTR-1213-2024 | María Amparo de Peña Villarroja |

## 12.- Solvencia económica y financiera y técnica o profesional

### 12.1. Solvencia económica y financiera

- Medio: disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado de cada lote al que

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

participa. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, de seguro exigido, compromiso que deberá hacerse efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.

- Acreditación: por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción.

## 12.2. Solvencia técnica o profesional

- Medio: relación de los cotos de caza de similares características gestionados en el curso de los tres últimos años.
- Acreditación: cuando se le requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, se acreditarán mediante certificados de buena ejecución emitidos por los titulares cinegéticos de dichos cotos.
- Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años su solvencia técnica se acreditará documentalmente mediante una declaración del responsable de la empresa.

## **13.- Condiciones especiales de ejecución del contrato**

Se deberán cumplir las buenas prácticas cinegéticas incluidas en el Manual de buenas prácticas cinegéticas en Castilla y León, disponible en el siguiente enlace:

[Caza | Medio Ambiente | Junta de Castilla y León \(jcy.l.es\)](http://Caza | Medio Ambiente | Junta de Castilla y León (jcy.l.es))

## **14. Régimen de penalidades**

14.1. Penalidades por demora en la ejecución parcial o total del plazo de ejecución, distintas de las establecidas en el primer párrafo del artículo 193.3 de la LCSP

No

14.2. Penalidades por incumplimiento defectuoso

Sí. Por infracciones graves o muy graves según la normativa cinegética: hasta un 10% del importe del contrato.

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.l.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

## 14.3. Régimen general de penalidades

Toda infracción de las condiciones impuestas en el pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas de cada lote, se sancionarán de acuerdo con el régimen de responsabilidad contenido tanto en la normativa que regula la materia forestal como en la actividad cinegética en Castilla y León.

## 14.4. Condiciones especiales de ejecución

Su incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 de la LCSP, dará lugar a una penalidad del hasta el 10% del precio del contrato.

## 14.5. Procedimiento

Las penalidades se impondrán por el órgano de contratación, a propuesta del Servicio Territorial que tenga atribuidas las competencias en materia de caza, previo trámite de audiencia.

Soria, a la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio Territorial

De Medio Ambiente,

José Antonio Lucas Santolaya.

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

## ANEXO I

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO LOTE SO-OTR-0280-2024-(1/5)

| Datos globales del aprovechamiento |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Término municipal                  | Villar del Río                        |
| Nombre del monte                   | Valduerteles                          |
| Número del cup                     | 347                                   |
| Superficie                         | 727 ha                                |
| Pertenencia                        | Comunidad Autónoma de Castilla y León |
| Cosa cierta                        | Aprovechamiento cinegético en 727 ha. |

| Aspectos económicos  |  |
|----------------------|--|
| Tasación anual       | 7.822,52 euros   |
| IVA tasación anual   | 1.642,73 euros   |
| Tasación Global      | 39.112,6 euros   |
| IVA Tasación Global  | 8.213,65 euros   |
| Garantía provisional | 3% de la tasación anual, excluido el IVA   |
| Garantía definitiva  | 5% de la adjudicación excluido el IVA  |
| Otros gastos         |  |
| Revisión de precios  | De acuerdo con lo señalado en el apartado 4.13 del PPCTF   |
| Plazo de ejecución   | 5 temporadas: desde el 1 de abril de 2024 (en el caso que la fecha de formalización sea posterior, desde la fecha que se indique en el contrato) hasta el 31 de marzo de 2029, dentro del cual se incluyen periodos inhábiles para cada especie. |
| Modalidad de pago    | Fraccionado una fracción por cada anualidad  |
| Plazo de garantía    | No procede   |

| Procedimiento y criterios de adjudicación        |   |
|--|---|
| Procedimiento                                    | Abierto   |
| Criterios de adjudicación                        | Al alza sobre el precio base de Licitación y al precio más alto |
| Determinación de la cuantía del aprovechamientos | A riesgo y ventura  |

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO LOTE SO-OTR-464-2024-(1/5)

| Datos globales del aprovechamiento |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Término municipal                  | Burgo de Osma – Ciudad de Osma        |
| Nombre del monte                   | Las Fuentes de Velasco                |
| Número del cup                     | 362                                   |
| Superficie                         | 658,74 ha                             |
| Pertenencia                        | Comunidad Autónoma de Castilla y León |
| Cosa cierta                        | Aprovechamiento de caza en 658,74 ha  |

| Aspectos económicos  |  |
|----------------------|--|
| Tasación anual       | 14.512,4 euros   |
| IVA tasación anual   | 3.047,53 euros   |
| Tasación Global      | 72.560,20 euros  |
| IVA Tasación Global  | 12.237,64 euros  |
| Garantía provisional | 3% de la tasación anual, excluido el IVA   |
| Garantía definitiva  | 5% de la adjudicación excluido el IVA  |
| Otros gastos         |  |
| Revisión de precios  | De acuerdo con lo señalado en el apartado 20 del PPCTF   |
| Plazo de ejecución   | 5 temporadas: desde el 1 de abril de 2024 (en el caso que la fecha de formalización sea posterior, desde la fecha que se indique en el contrato) hasta el 31 de marzo de 2029, dentro del cual se incluyen periodos inhábiles para cada especie. |
| Modalidad de pago    | Fraccionado una fracción por cada anualidad  |
| Plazo de garantía    | No procede   |

| Procedimiento y criterios de adjudicación        |   |
|--|---|
| Procedimiento                                    | Abierto   |
| Criterios de adjudicación                        | Al alza sobre el precio base de Licitación y al precio más alto |
| Determinación de la cuantía del aprovechamientos | A riesgo y ventura  |

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento





# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO LOTE SO-OTR-1212-2024-(1/5)

| Datos globales del aprovechamiento |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Término municipal                  | Cueva de Ágreda                       |
| Nombre del monte                   | Valdelapinilla                        |
| Número del cup                     | 344                                   |
| Superficie                         | 355 ha                                |
| Pertenencia                        | Comunidad de Castilla y León          |
| Cosa cierta                        | Aprovechamiento cinegético en 355 ha. |

| Aspectos económicos  |  |
|----------------------|--|
| Tasación anual       | 2.705,1 euros  |
| IVA tasación anual   | 568,07 euros   |
| Tasación Global      | 13.525,5 euros   |
| IVA Tasación Global  | 2.840,36 euros   |
| Garantía provisional |  |
| Garantía definitiva  | 5% de la adjudicación excluido el IVA  |
| Otros gastos         |  |
| Revisión de precios  | De acuerdo con lo señalado en el apartado 4.13 del PPCTF   |
| Plazo de ejecución   | 5 temporadas: desde el 1 de abril de 2024 (en el caso que la fecha de formalización sea posterior, desde la fecha que se indique en el contrato) hasta el 31 de marzo de 2029, dentro del cual se incluyen periodos inhábiles para cada especie. |
| Modalidad de pago    | Fraccionado una fracción por cada anualidad  |
| Plazo de garantía    | No procede   |

| Procedimiento y criterios de adjudicación        |   |
|--|---|
| Procedimiento                                    | Abierto   |
| Criterios de adjudicación                        | Al alza sobre el precio base de Licitación y al precio más alto |
| Determinación de la cuantía del aprovechamientos | A riesgo y ventura  |

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL  
Servicio de Medio Ambiente  
Soria

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO LOTE: SO-OTR-1213-2024-(1/5)

| Datos globales del aprovechamiento |   |
|------------------------------------|---|
| Término municipal                  | Ágreda                                  |
| Nombre del monte                   | Los Cejos y Peñanegrilla                |
| Número del cup                     | 361                                     |
| Superficie                         | 834,7 ha                                |
| Pertenencia                        | Comunidad de Castilla y León            |
| Cosa cierta                        | Aprovechamiento cinegético en 834,7 ha. |

| Aspectos económicos  |  |
|----------------------|--|
| Tasación anual       | 5.024,89 euros   |
| IVA tasación anual   | 1.055,23 euros   |
| Tasación Global      | 25.124,45 euros  |
| IVA Tasación Global  | 5.276,13 euros   |
| Garantía provisional | 3% de la tasaciónb anual, excluido el IVA  |
| Garantía definitiva  | 5% de la adjudicación excluido el IVA  |
| Otros gastos         |  |
| Revisión de precios  | De acuerdo con lo señalado en el apartado 4.13 del PPCTF   |
| Plazo de ejecución   | 5 temporadas: desde el 1 de abril de 2024 (en el caso que la fecha de formalización sea posterior, desde la fecha que se indique en el contrato) hasta el 31 de marzo de 2029, dentro del cual se incluyen periodos inhábiles para cada especie. |
| Modalidad de pago    | Fraccionado una fracción por cada anualidad  |
| Plazo de garantía    | No procede   |

| Procedimiento y criterios de adjudicación        |   |
|--|---|
| Procedimiento                                    | Abierto   |
| Criterios de adjudicación                        | Al alza sobre el precio base de Licitación y al precio más alto |
| Determinación de la cuantía del aprovechamientos | A riesgo y ventura  |

C/ Los Linajes, 1 - 42003 SORIA - Teléfono: 975 23 66 90 - Fax: 975 23 13 12



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U

Fecha Firma: 26/02/2024 08:17:58 Fecha copia: 26/02/2024 08:34:45

Firmado: JOSE ANTONIO LUCAS SANTOLAYA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=7U9UI4V29AFK4P4MM3I60U> para visualizar el documento